

GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

GFC - FT - 51 VERSIÓN 1

CARTA DE INSTRUCCIÓN PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARE

PAGINA 1 DE 1

REFERENCIA:	CARTA DE INSTRUCCIÓN P No	ARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARE
Yo, mayor de edad, identificado(a), como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto que le faculto a usted, de manera permanente e irrevocable para que, en caso de incumplimiento en el pago oportuno de alguna de las obligaciones que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales o escritos; sin previo aviso, proceda a llenar los espacios en blanco del pagaré No, que he suscrito en la fecha a su favor y que se anexa, con el fin de convertir el pagaré, en un documento que presta mérito ejecutivo y que está sujeto a los parámetros legales del Artículo 622 del Código de Comercio.		
1. El espacio correspondiente a "la suma cierta de" se llenará por una suma igual a la que resulte pendiente de pago de todas la obligaciones contraídas con el acreedor, por concepto de capital, intereses, seguros, cobranza extrajudicial, según la contabilidad del acreedor a la fecha en que sea llenado el pagare.		
2. El espacio correspondiente a la fecha en que se debe hacer el pago, se llenará con la fecha correspondiente al día en que sea llenado el pagaré, fecha que se entiende que es la de su vencimiento.		
En constancia de lo anterior firmamos la presente autorización, a los días del mes de del año		
EL DEUDOF	₹	HUELLA
Firma: Nombre: C.C. No.:		
Domiciliado(a) en:	
		Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2.017